REGLAMENTO PARA CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS LIBRES DE VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD NORMALISTA

DE LA ESCUELA NORMAL LIC. J. GUADALUPE MAINERO

CLAVE: 28DNL0007D

CICLO ESCOLAR 2025-2026

Valores y Convivencia

1. Promover con el ejemplo la Misión, Visión, Valores e Ideario de la Escuela Normal dentro y fuera de ella, reportando cualquier situación que altere el orden, la disciplina y el respeto.
2. Ser tolerantes respetando a los profesores, compañeros y a todo el personal de la Escuela Normal.
3. Abstraerse de realizar comentarios que dañen la integridad de los alumnos y personal de la Escuela Normal por cualquier tipo de medio.
4. Evitar plagio en tareas y trabajos.
5. Tener una cultura de limpieza depositando la basura en su lugar, manteniendo limpias las instalaciones de la Escuela Normal.
6. Usar un lenguaje académico acorde al ámbito escolar dentro de las instalaciones.
7. Durante toda la jornada escolar los alumnos deberán portar el uniforme.
8. Los días lunes, todos los alumnos deberán portar el uniforme de gala.
9. Durante el trayecto formativo en las Escuelas Primarias y Jardines de niños, los alumnos deberán portar su uniforme de práctica.
10. Utilizar las áreas adecuadas para cada actividad recreativa y deportiva.
11. No presentarse a la Escuela Normal bajo los efectos de sustancias tóxicas.
12. Queda prohibido fumar dentro de la Escuela Normal y en el perímetro exterior de la misma.

Uso de los valores

13. Hacer un buen uso de los recursos, mobiliarios e instalaciones que la Escuela Normal pone a su disposición.
14. No mover mobiliario y equipo de su lugar, sin autorización del jefe de Servicios Generales.
15. Evitará traer objetos de valor, pues la Escuela Normal no se hará responsable.

Cumplimiento académico

16. Cumplir con los requisitos de las clases y actividades académicas, y participar activamente.
17. Así mismo en las clases.

    a) Asistencia y permanencia en el horario de clases.
    b) Todos los alumnos asistirán a cursos, talleres, conferencias, preparación de materiales y planeaciones de semanas de práctica intensiva y demás actividades que la Dirección de la Escuela los comisiones (académicas y deportivas).
    c) El alumno deberá cubrir con un mínimo de 85% de asistencia para efecto de acreditación tanto en las actividades académicas como en las curriculares, mismas que serán evaluadas por semestre (en caso de 7mo. y 8avo semestre será el 90%).

Las solicitudes de justificación se tramitarán en la oficina de Psicopedagogía debiendo presentar documentos probatorios y dos copias fotostáticas dentro de los dos días siguientes a la inasistencia.

Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la dirección de la escuela normal, conforme a las Normas Vigentes de Control Escolar Planes 2022.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO